

**EXAMEN TIPO TEST DERECHO ADMINISTRATIVO II.
CONVOCATORIA FEBRERO 2014
NACIONAL/UE ORIGINAL PRIMERA SEMANA**

Criterios de valoración: las preguntas contestadas correctamente se calificarán con 0.5 puntos y las contestadas incorrectamente descontarán de la calificación 0.25 puntos. Las no contestadas no obtienen ninguna calificación. Sólo se evalúan 20 preguntas. La pregunta número 21 sólo se valorará en el caso excepcional de que sea anulada por el equipo docente alguna de las preguntas 1 a 20.

1.- Los actos administrativos que no causan estado

- a) son aquellos que agotan la vía administrativa y pueden ser judicialmente impugnados.
- b) son aquellos que no expresan de manera definitiva la voluntad de la organización administrativa en que se producen porque contra los mismos puede y debe interponerse un recurso ante el superior jerárquico del órgano que los dictó o ante otro órgano, antes de acudir a la vía judicial.
- c) son las resoluciones de los recursos de alzada.

2.- Agotan la vía administrativa

- a) las resoluciones de los recursos de alzada.
- b) las resoluciones de los órganos administrativos que carezcan de superior jerárquico, salvo que una Ley establezca lo contrario.
- c) las dos respuestas anteriores son correctas.

3.- Una licencia de obras....

- a) es una concesión administrativa.
- b) es una autorización.
- c) es una dispensa.

4.- Con el término de “discrecionalidad técnica” nos referimos en el Derecho Administrativo a:

- a) la especial complejidad de determinados asuntos cuya resolución y entendimiento requiere de especiales conocimientos respecto a los cuales el juez ha de tener formación.
- b) la especial complejidad de determinados asuntos cuya resolución y entendimiento requiere de especiales conocimientos y saberes científicos o técnicos que se suponen en el ámbito de profesionales de la Administración y que resultan totalmente ajenos a la formación jurídica de los jueces.

c) la especial complejidad de determinados asuntos cuya resolución y entendimiento requiere de especiales conocimientos y saberes científicos o técnicos que se suponen en el ámbito de profesionales de la Administración y sobre los que dichos profesionales han de resolver.

5.- La estimación por silencio administrativo tiene la consideración de:

- a) un acto administrativo que finaliza el procedimiento
- b) un acto administrativo de trámite.
- c) Un acto que permite a los interesados la interposición del recurso administrativo o contencioso-administrativo que resulte procedente.

6.- Si el Ministerio de Educación liquidase un impuesto....

- a) el acto sería nulo de pleno derecho.
- b) el acto sería anulable.
- c) al tratarse de un vicio de competencia, es susceptible de convalidación.

7.- es una carga específica impuesta a la persona en cuyo interés se ha dictado el acto, por la cual se le exige un determinado comportamiento del que depende la posibilidad de disfrutar de los beneficios del acto.

- a) El término.
- b) El modo.
- c) La condición.

8.- Si el interesado rechaza la notificación

- a) Se hará constar esta circunstancia en el expediente y se repetirá por una sola vez dentro de los tres días siguientes.
- b) Se hará constar en el expediente especificándose las circunstancias del intento de notificación, y se tendrá por efectuado el trámite siguiéndose el procedimiento.
- c) Se hará constar esta circunstancia en el expediente y se repetirá dos veces más dentro de los tres días siguientes.

9.- La relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, es causa de:

- a) Causa de irregularidad de la investidura del titular del órgano administrativo
- b) Causa de incapacidad
- c) Causa de abstención y recusación

10.- Toda notificación ha de contener:

- a) La sucinta referencia de los hechos y fundamentos de derecho tenidos en cuenta en la resolución del asunto con indicación de si es o no definitivo en vía administrativa, los recursos que procedan, órgano y plazo ante el que ha de interponerse
- b) La sucinta referencia de los fundamentos de derecho tenidos en cuenta para la adopción de la resolución.
- c) El texto íntegro de la resolución con indicación de si es o no definitivo en vía administrativa, los recursos que procedan, órgano y plazo ante el que ha de interponerse.

11.- En el procedimiento administrativo

- a) la representación no es necesaria pero se admite, y la asistencia de un profesional es preceptiva.
- b) la Ley no impone la asistencia de un profesional, pero la permite.
- c) Como regla general es preceptiva la asistencia de un profesional, excepto en los supuestos previstos en la Ley.

12.- La jurisprudencia distingue entre validez y eficacia de los actos administrativos:

- a) La primera supone la concurrencia en el acto de todos los elementos que lo integran y tiene lugar desde el momento que se dictan o acuerdan, mientras que la segunda se refiere a la producción temporal de efectos que puede supeditarse a la notificación, publicación o aprobación posterior de un acto válido.
- b) La primera se refiere a la producción temporal de efectos que puede supeditarse a la notificación, publicación o aprobación posterior de un acto válido, mientras que la segunda supone la concurrencia en el acto de todos los elementos que lo integran y tiene lugar desde el momento que se dictan o acuerdan.
- c) La primera supone la concurrencia en el acto de todos los elementos que lo integran y tiene lugar desde que se notifica, pública o aprueba el acto válido, mientras que la segunda se refiere a la producción temporal de efectos que se producen desde el momento que se dictan o acuerdan.

13.- La regla general de la suspensión de efectos del acto administrativo en vía de revisión de oficio es:

- a) Que la interposición de cualquier recurso no suspenda la ejecución del acto impugnado.
- b) Que el órgano competente para resolver puede suspender la ejecución del acto, cuando ésta pueda causar perjuicios de imposible o difícil reparación.
- c) Que la interposición de cualquier recurso suspenda la ejecución del acto impugnado.

14.- Pueden ser objeto del recurso de alzada

- a) las resoluciones y los actos de trámite que decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, o produzcan indefensión o perjuicio irreparable, siempre que estos actos o resoluciones pongan fin a la vía gubernativa.

- b) las resoluciones y actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente sobre el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, siempre que estos actos o resoluciones no pongan fin a la vía gubernativa.
- c) Las dos respuestas anteriores son incorrectas.

15.- La Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior y la Ley española 17/2009, de 23 de diciembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio:

- a) Eliminan en todo caso las autorizaciones administrativas en el sector servicios.
- b) Eliminan como principio general las autorizaciones administrativas salvo que se mantengan por razones de discriminación o se justifiquen por el interés general y sean proporcionadas.
- c) Eliminan la autorización administrativa siempre que no exista una razón que impida el control administrativo de la actividad.

16.- La principal obligación del beneficiario de una subvención es:

- a) La de proceder al pago de los gastos subvencionados.
- b) La de reintegrar la subvención en caso de incumplimiento de la actividad o de la adopción del comportamiento que fundamente la concesión de la subvención.
- c) La de realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamente la concesión de la subvención.

17.- El plazo para la interposición del recurso de reposición es:

- a) De un mes si el acto es expreso.
- b) De un mes si el acto es presunto por silencio administrativo.
- c) De un mes si el acto es expreso y desestimatorio.

18.- En el proceso contencioso-administrativo, cuando las partes actúen ante órganos unipersonales (juzgados Provinciales o Centrales)

- a) la representación por un procurador y la asistencia por un abogado no es necesaria pero se admite.
- b) es preceptivo encomendar la representación a un procurador y la defensa a un abogado.
- c) podrán conferir su representación a un procurador y serán asistidas, en todo caso, por abogado.

19.- El recurso contra la inactividad de la Administración tiene por objeto:

- a) Provocar que la Administración se responsabilice de su inactividad.

- b) Obtener una prestación material debida o la adopción de un acto expreso en procedimientos iniciados de oficio allí donde no opera el silencio administrativo.
- c) Que los órganos judiciales actúen en sustitución de la Administración cuando ésta no lo ha hecho en los procedimientos iniciados de oficio.

20.- En el proceso contencioso-administrativo

- a) los interesados sólo podrán solicitar en su escrito de demanda la adopción de las medidas aseguren la efectividad de la sentencia.
- b) como regla general, los interesados podrán solicitar en cualquier estado del proceso la adopción de cuantas medidas aseguren la efectividad de la sentencia.
- c) los interesados sólo podrán solicitar en el escrito de interposición la adopción de las medidas que aseguren la efectividad de la sentencia.

Conteste a esta pregunta, que sólo se valorará en el caso de que fuera objeto de anulación por parte del equipo docente, alguna de las anteriores preguntas:

21.- En la autorización administrativa

- a) no existe un derecho preexistente del particular, sino que éste nace justamente del acto autorizador.
- b) Existe un derecho preexistente del particular.
- c) Existe un derecho preexistente de la Administración, cuyo uso cede a los particulares por medio del acto autorizador.